

## Acta

### ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL 10 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Quito, el día 10 del mes de Marzo de 2017, a las 15:00 horas se reúnen en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Ulpiano Páez N21-62 y Robles los socios de la compañía "PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA." que representan el 100% del capital pagado de la Compañía.

Representa al Sr. David Andrés Terán Arizaga el Sr. José Daniel Catón Terán Hidalgo quien cuenta con un poder especial que está otorgado para que pueda asumir dicha representación, el mismo que se adjunta a esta acta como respaldo.

Los socios presentes son:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
Arízaga González Alicia del Pilar	USD 49.600.00	USD 49.600.00	99.20
Terán Arizaga José Daniel	USD 100.00	USD 100.00	0.20
Terán Arizaga María Paula	USD 100.00	USD 100.00	0.20
Terán Arizaga David Andrés	USD 100.00	USD 100.00	0.20
Terán Arizaga Juan Pablo	USD 100.00	USD 100.00	0.20
<b>TOTAL</b>	<b>USD 1000.00</b>	<b>USD 1000.00</b>	<b>100</b>

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución del informe de Gerente General, por el Ejercicio Económico del 2016;
2. Conocimiento, resolución y aprobación del Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico del 2016;
3. Distribución de utilidades del año 2016;
4. Compensación de Ganancias Acumuladas con Pérdidas Acumuladas;
5. Registro de reserva legal año 2014;
6. Aprobación del Acta de la Junta General Universal.

Preside esta sesión la Sra. María Pala Terán Arizaga y como Secretario Ad-Hoc actúa el Sr. José Daniel Terán Arizaga.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

### **1. Conocimiento y resolución del informe de Gerente General, por el Ejercicio Económico del 2016**

El Secretario da lectura del informe del Gerente General; el mismo que es puesto a consideración de la Junta, luego de deliberar sobre su contenido, la acepta por unanimidad y decide en reconocimiento a las labores prestadas, agradecer al Gerente General por el éxito de las gestiones realizadas, las que son aprobadas sin excepción.

### **2. Conocimiento, resolución y aprobación del Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016**

Igualmente el Secretario procede a dar lectura del balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2016, posterior a la lectura el mismo es aprobado por unanimidad entre los presentes.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, se incorpora al expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- a) Copia del informe de Gerente General.
- b) Copia de los Balances por el ejercicio económico del año 2016.
- c) Copia del poder especial otorgado al Sr. José Daniel Catón Terán Hidalgo por parte del Sr. David Andrés Terán Arizaga.

### **3. Distribución de utilidades del año 2016**

Se mociona por parte del Arq. José Daniel Terán Arizaga, que las utilidades generadas en el año se las distribuya de la siguiente manera; el 80% sean repartidas a los socios de acuerdo al porcentaje de participación de manera mensual durante el año 2017 y el 20% restante se las mantenga en las cuentas de resultado por el año 2017 y posteriormente se tomará cualquier decisión de repartir a socios o capitalizar, la moción es aprobada por todos los presentes.

### **4. Compensación de Ganancias Acumuladas con Pérdidas Acumuladas**

Se mociona por parte del Gerente Arq. José Daniel Terán, que es conveniente compensar las utilidades acumuladas de los ejercicios 2014 y 2015 por el monto total de \$40.289,66, con las pérdidas acumuladas del ejercicio 2012 por el mismo valor, la moción es analizada por los socios quienes la consideran como favorable para la empresa y en virtud de ello es aprobada por unanimidad.

### **5. Registro de reserva legal año 2014;**

La Sra. Alicia del Pilar Arizaga González, indica que en el año 2014 no se hizo el registro de la reserva legal correspondiente a ese ejercicio; es por eso que mociona que se lo realice en este ejercicio, la moción es aprobada por todos los presentes.

## 6. Aprobación del Acta de la Junta General Universal.

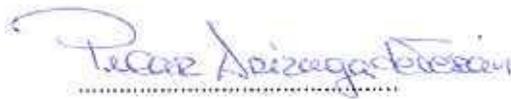
Sin otro asunto que tratar, la Presidencia concedió treinta minutos de receso, para la redacción del Acta. La Junta se reinstaló a las dieciséis horas, con la asistencia del 100% del capital pagado y suscrito de la Compañía. Se procedió a la lectura del Acta por parte del Secretario y aprobada por unanimidad, ratificándose con ello en lo actuado por todos los asistentes y, siendo las dieciséis horas con treinta minutos se levanta la Junta General, firmando para constancia y de conformidad con la Ley por todos los accionistas de la compañía.



**SRA. MARIA PAULA TERAN ARIZAGA**  
PRESIDENTE



**SR. JOSE DANIEL TERAN ARIZAGA**  
SECRETARIO AD-HOC



**SRA. ALICIA DEL PILAR ARIZAGA GONZALEZ**  
SOCIO



**SR. DAVID ANDRÉS TERAN ARIZAGA**  
SOCIO



**SRA. MARIA PAULA TERAN ARIZAGA**  
SOCIO



**SR. JOSE DANIEL TERAN ARIZAGA**  
SOCIO



**SR. JUAN PABLO TERAN ARIZAGA**  
SOCIO